



**Informe mensual de actividades  
Marzo de 2021**

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Abril, 2021

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| Introducción   | 3  |
| I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional  | 4  |
| I.1. Ocupación de plazas   | 4  |
| I.2. Cambios de adscripción  | 5  |
| I.3. Encargadurías de despacho                                       | 5  |
| I.4. Promoción en Rango  | 5  |
| I.5. Evaluación del desempeño 2020-2021                              | 6  |
| I.6. Procedimiento Laboral Disciplinario                             | 7  |
| I.7. Actividades de apoyo a la Comisión de Seguimiento               | 7  |
| II. Gestión del personal de la Rama Administrativa                   | 8  |
| II.1. Aplicación del Mecanismo de Examen de Ingreso                  | 8  |
| II.2. Ocupación Temporal   | 9  |
| II.3. Evaluación del desempeño de la Rama 2020                       | 9  |
| II.4. Capacitación   | 10 |
| II.5. Inducción al personal de Rama                                  | 11 |
| III. Gestión del personal eventual para el ejercicio fiscal 2021     | 12 |
| III.1. Concurso por Invitación                                       | 12 |
| III.2. Criterios de designación directa Técnica/o de Apoyo "A"       | 13 |
| III.3. Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación SEL y CAEL | 15 |
| III.4. Inducción al personal eventual                                | 16 |
| IV. Actividades de apoyo a la Comisión Provisional                   | 18 |
| V. Otras actividades   | 18 |

## **Introducción**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDF) informa a la Junta Administrativa (Junta), sobre las actividades de su competencia, realizadas durante el mes de marzo.

El presente informe refiere las actividades inherentes a los procesos para la gestión del capital humano que integra y ocupa plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), que derivan de las atribuciones conferidas a la UTCDF como Órgano de Enlace en la materia, con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) del Instituto Nacional Electoral (INE).

También aborda la colaboración de la UTCDF en funciones de Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (COSSPEN) del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Por otra parte, se exponen las actividades concernientes a la gestión del personal de Rama Administrativa (Rama), en lo que se refiere a su capacitación, evaluación y movimientos dentro de la estructura organizacional, a petición de las personas titulares de área, para presentarlos a la consideración de la Junta.

Finalmente, se da cuenta de los trabajos realizados por la UTCDF en la gestión del personal eventual que apoya los trabajos de los Órganos Desconcentrados; así como la colaboración en las actividades de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales (CPVOCCD); y las actividades administrativas de apoyo a los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto Electoral.

## I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

### I.1. Ocupación de plazas

En el mes de marzo, la estructura del SPEN registró la ocupación de 204 plazas, equivalente al 97% del total de 210 plazas, y seis vacantes en tres Órganos Ejecutivos:

**Tabla 1. Estructura de plazas del SPEN**

| CONCEPTO | ÓRGANOS<br>DESCONCENTRADOS | ÓRGANOS EJECUTIVOS |         |        |      | TOTAL |
|----------|----------------------------|--------------------|---------|--------|------|-------|
|          |                            | DEOEyG             | DEECyCC | DEPCyC | DEAP |       |
| Plazas   | 165                        | 18                 | 12      | 8      | 7    | 210   |
| Ocupadas | 165                        | 16                 | 12      | 6      | 5    | 204   |
| Vacantes | 0                          | 2                  | 0       | 2      | 2    | 6     |

Las seis vacantes corresponden a los cargos siguientes:

**Tabla 2. Distribución de vacantes en órganos centrales**

| CARGO/PUESTO           | CON TITULAR | VACANTES | TOTAL     |
|------------------------|-------------|----------|-----------|
| Coordinador/a          | 4           | 0        | 4         |
| Jefe/a de Unidad       | 6           | 1        | 7         |
| Jefe/a de Departamento | 14          | 5        | 19        |
| Técnico/a              | 15          | 0        | 15        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>39</b>   | <b>6</b> | <b>45</b> |

Adicional a las cinco vacantes de Jefaturas de Departamento se originó una nueva vacante en la Jefatura de Unidad de Organización Electoral, por la renuncia presentada el 16 de marzo, por lo que para la ocupación de ésta se recurrió a la lista de reserva del cargo, recibida con el oficio INE/DESPEN/EDDID/0069/2021, remitiendo la carta de aceptación y/o declinación a la persona ocupante del primer lugar en la lista de reserva del Concurso Público 2020.

En calidad de Órgano de Enlace, se informó a la DESPEN de la carta de aceptación y se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo para la consideración de la COSSPEN y del Consejo General, cuyo Acuerdo IECM/ACU-CG-081/21 designó a María Cristina Osornio Guerrero, Jefa de Unidad de Organización Electoral, a partir del 1 de abril.

## **I.2. Cambios de adscripción**

Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, este Órgano de Enlace elaboró los dictámenes de dos cambios de adscripción, por necesidades del servicio, vía permuta de personas con el cargo de Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana en las Direcciones Distritales 21 y 22.

Una vez validados por la DESPEN los dictámenes, se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo de dichos cambios, para la consideración de la COSSPEN y aprobación el 31 de marzo, con el Acuerdo IECM/ACU-CG-080/2021, que le fue notificado a la DESPEN y a las personas interesadas, a las que se hizo entrega de los oficios de su nueva adscripción.

## **I.3. Encargadurías de despacho**

El 3 de marzo, la DESPEN remitió la Circular INE/DESPEN/013/2021 con la cual dio a conocer el Acuerdo INE/JGE29/2021 aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE, mediante el cual se reactivó el cómputo del término de la vigencia de encargadurías de despacho en plazas del SPEN, que había sido suspendido con motivo de la pandemia COVID-19, mediante Acuerdo INE/JGE034/2020.

Para este Instituto Electoral, dicha Circular es de carácter meramente informativo, dado que ninguna de las personas o plazas de la estructura del SPEN se encuentra en dicho supuesto; no obstante, se solicitó el apoyo de las Direcciones Ejecutivas y de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para hacerla del conocimiento del personal del SPEN.

## **I.4. Promoción en Rango**

El 12 de marzo, la DESPEN informó la aprobación por parte de la Junta Ejecutiva del INE, el Acuerdo INE/JGE35/2021, por el que se aprueba el reconocimiento de rango C de 14 personas del Instituto Electoral, por lo que se procedió a la elaboración de los dictámenes para la validación de la DESPEN; del anteproyecto de Acuerdo que se

presentó a la COSSPEN y el 31 de marzo al Consejo General que con Acuerdo IECM/ACU-CG-079/2021, aprobó el reconocimiento de rango “C” a:

**Tabla 3. Personal del SPEN al que se otorgó rango “C”**

| <b>No.</b> | <b>NOMBRE COMPLETO</b>           | <b>CARGO/PUESTO ORIGEN</b>   |
|------------|----------------------------------|--|
| 1          | Héctor Porfirio González Jiménez | Titular de Órgano Desconcentrado   |
| 2          | María Guadalupe Martínez Peña    | Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana |
| 3          | Elizabeth Martínez Serrano       |  |
| 4          | Katia Miroslava Cruz Velázquez   |  |
| 5          | Ángela Elizabeth Torres Higareda | Secretario/a de Órgano Desconcentrado  |
| 6          | Rocío Vega Ramírez               |  |
| 7          | José Martín Chávez Rivera        |  |
| 8          | David Moreno Vázquez             |  |
| 9          | Samuel Pérez Gutiérrez           |  |
| 10         | Ares Akbhal Zenteno Gómez        | Jefe de Departamento de Educación Cívica II  |
| 11         | Esperanza Ivette Manzo Ruiz      | Técnico/a de Órgano Desconcentrado   |
| 12         | Esmirna Rodríguez Vicente        |  |
| 13         | Vicente Enrique Carrillo Rendón  |  |
| 14         | Jaime Lozada González            |  |

### **I.5. Evaluación del desempeño 2020-2021**

Derivado de la reunión realizada el 4 de marzo, con la Secretaría Ejecutiva, y con personal de las áreas de Transparencia y Archivo, se realizó el diseño de una meta para el cargo de Titular de Órgano Desconcentrado.

La meta diseñada conforme a la metodología de la DESPEN tiene como objetivo: cumplir con disposiciones normativas en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y rendición de cuentas, así como las relacionadas con la integración, clasificación y conservación del archivo de concentración e histórico del Instituto.

De lo anterior, la meta fue remitida a la DESPEN el 19 de marzo para las observaciones correspondientes, a fin de poder continuar con el proceso y presentar dicha meta ante la COSSPEN.

Por otra parte, el 17 de marzo se recibió la consulta de Rogelio Martínez Miranda, respecto a ser persona evaluable en el SPEN. Se revisó el caso y se le dio respuesta afirmativa en lo que corresponde al periodo de enero al mes de agosto de 2021, conforme a los lineamientos vigentes.

#### **I.6. Procedimiento Laboral Disciplinario**

En respuesta a la solicitud formulada en el oficio IECM/UTAJ/337/2021, se remitió a la DESPEN el informe mensual del estado procesal de los procedimientos laborales disciplinarios. Para atender dicha solicitud, el Órgano de Enlace, remitió vía electrónica los documentos atinentes, mediante oficio IECM/UTCFD/129/2021.

En esta materia, la Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, solicitó un informe sobre el estado procesal del procedimiento de separación del SPEN del funcionario que no acreditó la tercera oportunidad del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, por lo cual se pidió la información atinente a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), y ésta comunicó que el procedimiento de mérito se encuentra *sub-judice*. toria, difusión

#### **I.7. Actividades de apoyo a la Comisión de Seguimiento**

En funciones de Secretaría Técnica de la COSSPEN, se elaboraron los documentos atinentes a la convocatoria, informes y proyectos para su análisis y discusión en las sesiones Tercera Ordinaria y Primera Extraordinaria, celebradas el 25 de marzo; se realizaron las gestiones previas para su difusión y posteriores para comunicar a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, respecto a la adopción de los cuatro acuerdos que se enlistan en la siguiente tabla:

**Tabla 4. Acuerdos aprobados por la COSSPEN en el mes de marzo**

| ACUERDOS   |
|--|
| <b>ACU/COSSPEN/5/2021</b> Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2021.  |
| <b>ACU/COSSPEN/6/2021</b> Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el reconocimiento de rango "C" a catorce personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional.  |
| <b>ACU/COSSPEN/7/2021</b> Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Cambio de Adscripción, por necesidades del Servicio, de dos personas del Servicio Profesional Electoral Nacional.   |
| <b>ACU/COSSPEN/8/2021</b> Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de la C. María Cristina Osornio Guerrero, por lista de reserva del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. |

Finalmente, se informa de la asistencia el 4 de marzo a la reunión virtual de Titulares de Órganos de Enlace relativa a la actualización de los Lineamientos para el ingreso por Incorporación Temporal y para la designación de encargos de despacho sobre los cuales se presentaron propuestas y observaciones para su remisión a la DESPEN.

## **II. Gestión del personal de la Rama Administrativa**

### **II.1. Aplicación del Mecanismo de Examen de Ingreso**

En respuesta a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, el 16 de marzo se aplicaron los exámenes y se dio seguimiento a la evaluación del desempeño de Cindy Magaly Villa Ávila y Jenny Sánchez Arenas, cuyos resultados fueron aprobados con el Acuerdo IECM-JA035-21, conforme al Procedimiento IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017, para la ocupación definitiva de las plazas que se indican:

**Tabla 5. Resultados de examen de Ingreso**

| NOMBRE                   | PLAZA   | VIGENCIA                 |
|--------------------------|---|--------------------------|
| Cindy Magaly Villa Ávila | Jefatura de Departamento de Control de Documentos y Registro del Sistema de Gestión Electoral | a partir del 1 de abril  |
| Jeeny Sánchez Arenas     | Jefatura de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral.                       | a partir del 16 de abril |

En observancia al Acuerdo IECM-JA030-21, por el que la Junta aprobó que la plaza de Analista adscrita a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral se ocupe por el Mecanismo de Examen de Ingreso, el 22 de marzo



con el correo IECM/UTCFD/CE/284/2021 se notificó a la C. Cecilia Montserrat Soto Huitrón, Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales la fecha de examen y evaluación de desempeño por competencias.

## II.2. Ocupación Temporal

A petición de las áreas administrativas, se elaboraron los dictámenes y proyectos de acuerdo para la ocupación temporal de siete plazas de la Rama que se sometieron a consideración de la Junta Administrativa en sus sesiones Extraordinaria y Ordinaria:

**Tabla 6. Ocupaciones temporales aprobadas por Junta Administrativa**

| ACUERDO/<br>SESIÓN                            | NOMBRE                                | PLAZA   | ADSCRIPCIÓN   |
|---|---------------------------------------|---|---|
| IECM-JA029-21<br><br>Cuarta<br>Extraordinaria | Gabriel Salvador González Pérez       | Jefatura de Departamento de Vinculación con Organizaciones de Migrantes.                | Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos         |
|   | Jazmín Ocampo Orbe                    | Analista adscrita a la Subcontraloría de responsabilidades e inconformidades.           | Contraloría Interna   |
|   | Alejandro Barragán Acevedo            | Jefatura del Departamento de Protección de Datos Personales                             | Secretaría Ejecutiva  |
|   | Josué Iván Velásquez Pérez            | Auxiliar de Servicios   |   |
| IECM-JA034-21<br><br>Tercera<br>Ordinaria     | Blanca Andrea Segura Guirant          | Analista adscrita a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación                | Contraloría Interna   |
|   | Griselda Paola Hernández Villaverde   | Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos I | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas                 |
|   | Tetlaliztli Carlos Rodríguez Trinidad | Analista, adscrito a la Jefatura de Departamento de Organización Electoral IV           | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostadística |

## II.3. Evaluación del desempeño de la Rama 2020

Se presentaron a la consideración de la Junta Administrativa los resultados de la Evaluación del Desempeño 2020, que fueron aprobados con el Acuerdo IECM-JA031-21, por lo que se procedió a notificar de ello el 16 de marzo, con los correos IECM/UTCFD/CE/254/2021 e IECM/UTCFD/CE/255/2021, al personal no evaluable y al evaluable, respectivamente.

De los resultados obtenidos por las 323 personas evaluables, se tiene siguiente información por género:

**Tabla 7. Calificaciones de Evaluación del Desempeño 2020 por género**

| CALIFICACIÓN | MUJERES    | PORCENTAJE MUJERES | HOMBRES    | PORCENTAJE HOMBRES |
|--------------|------------|--------------------|------------|--------------------|
| 10           | 25         | 7.74%              | 26         | 8.05%              |
| 9.9 a 9.0    | 103        | 31.89%             | 152        | 47.06%             |
| 8.9 a 8.0    | 1          | 0.31%              | 12         | 3.72%              |
| 7.9 a 7.0    | 3          | 0.93%              | 1          | 0.31%              |
| No aprobados | 0          | 0                  | 0          | 0                  |
| <b>Total</b> | <b>132</b> | <b>40.87%</b>      | <b>191</b> | <b>59.13%</b>      |

#### **II.4. Capacitación**

En materia de Archivo de la Rama Administrativa 2021, se realizó el Módulo: Derecho de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas. Por otro lado, en el mes de marzo se brindó apoyo a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el desarrollo de los temas y diseño instruccional del Módulo: I Sistema Institucional de los Archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Derivado del Plan General de Desarrollo del IECM 2020-2023 y de los resultados del DNC 2020, se realizó una propuesta para la actualización de la Trama curricular, en la cual se incorporan nuevos módulos como: Gestión de proyectos, Atención de calidad a la ciudadanía, Negociación, Planeación estratégica, entre otros.

En esta materia se finalizó el diseño instruccional del Módulo: Tendencias y tecnología educativa, se elaboró la propuesta de la actividad integradora, de las sesiones presenciales y el examen final.

Se continuó se concluyó con el bloque 3 las actividades de aprendizaje y los criterios de evaluación del Módulo: Estrategias efectivas de comunicación institucional.

En cuanto al curso de Campañas políticas con perspectiva de género, el 5 de marzo se tuvo una reunión con la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos para aclarar algunas dudas sobre el monitoreo y seguimiento a realizar.

Por otra parte, en lo que corresponde al Perfilamiento de competencias del Modelo de Liderazgo Saludable, el 5 de marzo durante la reunión de trabajo semanal, a petición de la UTGyDH se acordó realizar un seguimiento quincenal a fin de contar con mayores avances sobre el análisis de competencias, y se determinó que las reuniones se retomarían a partir de la segunda quincena de abril.

Con la finalidad de difundir las distintas actividades que promueve la UTCFD, se realizó el boletín “El Centro te informa”, sobre los asuntos siguientes:

**Tabla 8. boletín “El Centro te informa” emitido en marzo**

| TÍTULO   | TEMA   | NO. Y FECHA                           |
|--|--|---------------------------------------|
| Evaluación del desempeño Rama Administrativa 2020    | Prórroga para responder encuesta de satisfacción de la Evaluación del Desempeño. Se invitó a las personas que participan en la evaluación del desempeño a contestar la encuesta de satisfacción. | No 10, año 2021<br>Fecha: 1/03/2020   |
| Escuela Judicial Electoral                           | Se dio a conocer la oferta educativa a distancia que ofrece la Escuela Judicial Electoral.   | No 11, año 2021<br>Fecha: 4/03/2021   |
| Diplomado “Análisis Político y campañas electorales” | La UNAM y la Cámara de Diputados invitan al Diplomado “Análisis Político y campañas electorales”, se adjuntó convocatoria.   | No 12, año 2021<br>Fechas: 11/03/2021 |

## **II.5. Inducción al personal de Rama**

En atención a las solicitudes de las áreas administrativas respecto a la inducción al IECM de su personal de nuevo ingreso, se notificó y dio seguimiento a las 13 personas adscritas a:

**Tabla 9. Personal de la Rama que fue notificado para el curso de inducción al IECM y del INFO**

| ÁREA                | SOLICITUD                              | PERSONAL NOTIFICADO |   |       | CORREO DE NOTIFICACIÓN/<br>FECHA          |
|---------------------|--|---------------------|---|-------|---|
|                     |  | M                   | H | Total |   |
| Contraloría Interna | Correo S/N por Coordinadora de Gestión | 0                   | 1 | 1     | IECM/UTCDFD/DCyE/CE/24/2021<br>2 de marzo |
| Contraloría Interna |  | 2                   | 0 | 2     |   |

| ÁREA   | SOLICITUD  | PERSONAL NOTIFICADO |   |       | CORREO DE NOTIFICACIÓN/<br>FECHA          |
|--|--|---------------------|---|-------|---|
|  |  | M                   | H | Total |   |
| Oficina de la C.E. Sonia Pérez Pérez                                   | Sin solicitud, se hizo por revisión de plantilla | 0                   | 1 | 1     | IECM/UTCDF/DCyE/CE/30/2021<br>10 de marzo |
| Unidad Técnica de Servicios Informáticos                               | IECM/UTSI/095/2021                               | 2                   | 0 | 2     | IECM/UTCDF/DCyE/CE/31/2021<br>16 de marzo |
| Contraloría Interna  | Sin correo/plantilla                             | 1                   | 0 | 1     | IECM/UTCDF/DCyE/CE/33/2021<br>17 de marzo |
| Unidad Técnica Especializada de Fiscalización                          | Sin solicitud, se hizo por revisión de plantilla | 0                   | 1 | 1     |   |
| Contraloría Interna  | Correo S/N de la Coordinadora de Gestión         | 2                   | 0 | 2     | IECM/UTCDF/DCyE/CE/36/2021<br>22 de marzo |
| Secretaría Administrativa  | Sin solicitud, se hizo por revisión de plantilla | 0                   | 1 | 1     |   |
| Presidencia  |  | 0                   | 1 | 1     |   |
| Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados | IECM/UTALAOD/0195/2021                           | 1                   | 0 | 1     | IECM/UTCDF/DCyE/CE/37/2021<br>26 de marzo |
| Totales  |  | 8                   | 5 | 13    |   |

### III. Gestión del personal eventual para el ejercicio fiscal 2021

#### III.1. Concurso por Invitación

Derivado del reporte de aceptaciones, declinaciones y renunciaciones de personal eventual, que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral, durante el Ejercicio Fiscal 2021 se registraron los movimientos siguientes:

**Tabla 10. Designación de personal eventual por reserva distrital**

| DIRECCIÓN DISTRITAL | CARGO   | F | M | DESIGNACIÓN            |
|---------------------|---|---|---|------------------------|
| 2                   | Asistente Operativo de Organización Electoral |   | 1 | Reserva Distrital (R1) |
| 14                  | Asistente Operativo de Capacitación Electoral | 1 |   | Reserva Distrital (R1) |
| 19                  | Asistente Operativo de Capacitación Electoral | 1 |   | Reserva Distrital (R2) |
| 30                  | Asistente Operativo de Organización Electoral | 1 |   | Reserva Distrital (R2) |
| 32                  | Asistente Operativo de Capacitación Electoral | 1 |   | Reserva Distrital (R3) |
| 32                  | Asistente Operativo Jurídico                  |   | 1 | Reserva Distrital (R1) |

En cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo IECM-JA005-21, por el que se aprueban las listas de reserva por demarcación y general del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral, durante el ejercicio fiscal 2021, se gestionaron los oficios de

designación por lista de reserva por demarcación y general para cubrir las vacantes de Administrativo Especializado “A” en los órganos desconcentrados 21, 26 y 30.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo IECM-JA014-21, por el que se aprueba el mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral, durante el ejercicio fiscal 2021, en los términos indicados en el considerando 26 del propio Acuerdo, se gestionaron los oficios solicitando a los titulares formular nuevas propuestas para la ocupación de las vacantes de Capturistas de Distrito generadas en la Dirección Distrital a su cargo; asimismo. se gestionó los oficios de designación una vez aprobados los exámenes de capturista de distrito siguientes:

**Tabla 11. Designación para cubrir las vacantes por mecanismo emergente**

| DIRECCIÓN<br>DISTRITAL | CARGO VACANTE          | NÚMERO DE<br>PROPUESTAS | PERSONAS DESIGNADAS       |   |
|------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------|---|
|                        |                        |                         | F                         | M |
| 19                     | Capturista de Distrito | 1                       |                           | 1 |
| 13                     | Capturista de Distrito | 1                       | 1                         |   |
| 14                     | Capturista de Distrito | 1                       | 1                         |   |
| 18                     | Capturista de Distrito | 2                       | No aprobaron sus exámenes |   |
| 19                     | Capturista de Distrito | 1                       | No presentó propuesta     |   |

Derivado del Acuerdo IECM-JA014-21, se aplicaron exámenes a aspirantes a capturista los días:15, 28 y 30 de marzo a siete personas, para las Direcciones Distritales: 13, 14, 16, 18(2),19 y 28

### **III.2. Criterios de designación directa Técnica/o de Apoyo “A”**

Se remitió a la UTSI el listado de Titulares de los 33 Órganos Desconcentrados, para realizar el envío del usuario y contraseñas para su acceso al SISPE-PREP; asimismo, el 4 de marzo se realizaron las últimas pruebas para el registro de aspirantes, que se llevó a cabo del 5 al 10 de marzo en el SISPE.

El 10 de marzo se realizó la recopilación y concentrado de los comprobantes de registro de las personas propuestas, así como del escrito dirigido al Secretario de la Junta, que no existe ningún conflicto de intereses con las personas aspirantes que integran la propuesta de los 33 Órganos Desconcentrados.

Del 11 al 15 de marzo, se dio seguimiento a la etapa de evaluación curricular y entrevista para la selección del Personal Eventual que apoyará al Instituto Electoral en la Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Mediante Acuerdo IECM-JA036-21, la Junta aprobó el registro de aspirantes; resultados de la valoración curricular; entrevistas; examen de conocimientos, práctico y de habilidades para el cargo de Técnica/o de Apoyo "A", para la selección de personal eventual que apoyará en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

El 20 de marzo se llevó a cabo la aplicación del examen para el cargo Técnica/o de Apoyo "A", relativo al PREP, programado para 269 personas: 231 en las direcciones distritales y 38 personas para colaborar en la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI). De estas 269 personas aspirantes, se presentaron 259: 222 en direcciones distritales y 37 en oficinas centrales, de las cuales acreditaron 174 y 29, respectivamente; y reprobaron 48 y 8, respectivamente.

Previo a la aplicación en línea de estos exámenes, se realizó la configuración del espacio para el examen en la plataforma [evalua.iecm.mx](http://evalua.iecm.mx), se diseñó el banner para portada de la plataforma, se configuraron las cuatro pruebas que conforman el examen; validación de los instrumentos de evaluación con personal de la UTSI con el propósito de que el examen se apegará al perfil del personal de apoyo.

### **III.3 Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación SEL y CAEL**

El 12 de marzo se asistió a la reunión de capacitación virtual impartida por Territorium Life S.A.P.I. de C.V, en la que participó el funcionariado designado por las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Geoestadística, así como de Participación Ciudadana y Capacitación, de la UTSI y de la UTCFD, para dar seguimiento al examen a distancia por medios electrónicos.

Sobre el particular, se difundieron por conducto de la UTALAOD los documentos normativos del INE y se los documentos de apoyo que elaboró la UTCFD para la programación y aplicación del examen, para la entrevista, conforme al curso impartido por la Junta Local del INE en la CDMX; se dio seguimiento a la capacitación en cascada a las personas consejeras y personal del SPEN; al registro de aspirantes; y se coordinaron los trabajos correspondientes a esta etapa con la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la JLE del INE, así como con Territorium.

A partir del 20 de marzo, con base en la Convocatoria de SE y CAE locales; en el MULTISISTEMA ELEC 2021 se realizaron: el registro, revisión documental y plática de inducción de las personas aspirantes a Supervisoras Electorales locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales locales (CAEL).

Derivado de la Circular INE/DECEyEC/007/2021 emitida el 26 de marzo por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE; se ampliaron los plazos para el desarrollo de dichas actividades por lo cual se realizaron las solicitudes para modificar los términos de la relación contractual con Territorium y los documentos de carácter procedimental, para la ejecución de las actividades en el ámbito distrital, entre ellos las solicitudes a instituciones educativas y lugares públicos para la aplicación presencial del examen de conocimientos.

De la etapa de registro se instrumentó con los Órganos Desconcentrados el envío de correos a las personas aspirantes para comunicar con un escrito de protesta su

voluntad de realizar el examen presencial, por no contar con el equipo de cómputo requerido, para determinar el conjunto de quienes lo aplicarían escrito y quienes lo aplicarían en la modalidad virtual.

De los avances se elaboraron notas informativas diarias que se remitieron al correo del Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, destacando que, durante los once días de registro correspondientes al periodo de este informe, que comprenden el periodo del 20 al 31 de marzo la estadística obtenida del Sistema informático RECLUTA, contenido en el MULTISISTEMA ELEC 2021, arrojó los siguientes datos:

**Tabla 12. Avance en el registro de SEL y CAEL**

| CONCEPTO  | TOTAL |
|---|-------|
| Personas registradas en el sistema RECLUTA                                | 9,077 |
| Personas susceptibles de ser programadas para examen                      | 4,908 |
| Personas matriculadas en plataforma Territorium                           | 9,077 |
| Personas programadas por los OD para examen presencial                    | 268   |
| Cantidad de cartas de solicitud de examen presencial en poder de la UTCFD | 89    |
| Personas programadas por los ÓD para examen a distancia                   | 2012  |
| Personas a las que se envió correo electrónico con datos de acceso        | 2012  |
| Personas que han concluido la captura fotográfica                         | 132   |
| Personas que han concluido con el registro y examen de prueba             | 66    |

#### **III.4. Inducción al personal eventual**

En lo que corresponde al personal eventual que ingresó a cinco áreas que solicitaron dar inducción, se tiene un total de 33 personas, 18 mujeres y 15 hombres, como se muestra a continuación:

**Tabla 13. Personal eventual en Oficinas Centrales que recibió inducción**

| No. | ÁREA   | OFICIO DE SOLICITUD                 | PERSONAS ASPIRANTES |   |       | CORREO DE NOTIFICACIÓN                   |
|-----|--|-------------------------------------|---------------------|---|-------|--|
|     |  |                                     | M                   | H | Total |  |
| 1   | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía | IECM/DEECyCC/024/2021<br>5 de marzo | 0                   | 1 | 1     | IECM/UTCyE/DCyE/CE/27/2021<br>5 de marzo |
| 2   |  | IECM/UTAJ/358/2021                  | 1                   | 0 | 1     |  |



| No.          | ÁREA   | OFICIO DE SOLICITUD                           | PERSONAS ASPIRANTES |           |           | CORREO DE NOTIFICACIÓN                    |
|--------------|--|---|---------------------|-----------|-----------|---|
|              |  |   | M                   | H         | Total     |   |
|              | Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos                                    | 5 de marzo<br>IECM/UTAJ/410/2021<br>18-mar-21 | 2                   | 0         | 1         | IECM/UTCDF/DCyE/CE/35/2021<br>18 de marzo |
| 3            | Unidad Técnica Especializada de Fiscalización                          | IECM/UTEF/071/2021<br>18-mar-21               | 12                  | 10        | 22        |   |
| 4            | Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados | IECM/UTALAO/0195/2021<br>26 de marzo          | 1                   | 1         | 2         | IECM/UTCDF/DCyE/CE/37/2021<br>26 de marzo |
| 5            | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística         | IECM/DEOEyG/0285/2021<br>26 de marzo          | 2                   | 3         | 5         | IECM/UTCDF/DCyE/CE/39/2021<br>26 de marzo |
| <b>Total</b> |  |   | <b>18</b>           | <b>15</b> | <b>33</b> |   |

En relación con el Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoya a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio 2021, se impartió la inducción a 30 personas, 20 mujeres y 10 hombres:

**Tabla 14. Personal eventual en Órganos Desconcentrados que recibió inducción**

| No.          | DIRECCIÓN DISTRITAL | OFICIO DE SOLICITUD    | PERSONAS ASPIRANTES |           |           | OFICIO DE NOTIFICACIÓN                    |
|--------------|---------------------|------------------------|---------------------|-----------|-----------|---|
|              |                     |                        | M                   | H         | Total     |   |
| 1            | 15                  | DD15/CE/241/2021       | 0                   | 1         | 1         | IECM/UTCDF/DCyE/CE/23/2021<br>1 de marzo  |
| 2            | 1                   | IECM/DD01/CE/2021/242  | 1                   | 0         | 1         |   |
| 3            | 8                   | IECM-DD8-CE/0179/2022  | 1                   | 0         | 1         |   |
| 4            | 12                  | IECM/CD12/CE-0288/2021 | 2                   | 0         | 2         | IECM/UTCDF/DCyE/CE/26/2021<br>5 de marzo  |
| 5            | 16                  | D16/342/2021           | 0                   | 1         | 1         |   |
| 6            | 17                  | S/N                    | 1                   | 0         | 1         |   |
| 7            | 28                  | IECM/DD28/CE/323/2021  | 1                   | 1         | 2         |   |
| 8            | 33                  | IECM-DD33-CE 274-2021  | 0                   | 1         | 1         | IECM/UTCDF/DCyE/CE/28/2021<br>8 de marzo  |
| 9            | 29                  | DD29/CE/263/2021       | 0                   | 1         | 1         |   |
| 10           | 24                  | IECM/DD24/077/2021     | 2                   | 0         | 2         | IECM/UTCDF/DCyE/CE/29/2021<br>9 de marzo  |
| 11           | 2                   | DD_2/380/ce/2021       | 1                   | 0         | 1         |   |
| 12           | 14                  | IECM/DD14/CE/294/2021  | 2                   | 0         | 2         | IECM/UTCDF/DCyE/CE/32/2021<br>16 de marzo |
| 13           | 19                  | S/N                    | 0                   | 1         | 1         |   |
| 14           |                     | IECM/DD19/0314/CE/2021 | 1                   | 0         | 1         | IECM/UTCDF/DCyE/CE/34/2021<br>18 de marzo |
| 15           | 4                   | S/N                    | 1                   | 0         | 1         | IECM/UTCDF/DCyE/CE/38/2021<br>26 de marzo |
| 16           | 7                   |                        | 3                   | 1         | 4         |   |
| 17           | 23                  |                        | 4                   | 3         | 7         |   |
| <b>Total</b> |                     |                        | <b>20</b>           | <b>10</b> | <b>30</b> |   |

#### **IV. Actividades de apoyo a la Comisión Provisional**

Se elaboraron los documentos para convocatoria e informe sobre la conformación de los Consejos Distritales; así como el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral, por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales suplentes, de conformidad con el mecanismo para cubrir las vacantes durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Se elaboraron consideraciones técnicas y remitieron constancias, respecto a tres medios de impugnación y se remitieron con los oficios IECM/CPVOCCD/ST/286/2021, IECM/CPVOCCD/ST/288/2021, e IECM/CPVOCCD/ST/289/2021, en respuesta a los diversos IECM/UTAJ/328/2021, IECM-UTAJ/361/2021, e IECM-UTAJ/378/2021.

Por otra parte, a través del oficio IECM/CPVOCCD/ST/287/2021 se remitió documentación requerida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-002/2021.

Mediante oficio IECM/CPVOCCD/ST/284/2021 se remitió el Acuerdo IECM/CPVOCCD/17/2021 aprobado por la Comisión Provisional, con la finalidad de informar el cumplimiento a lo ordenado en las resoluciones emitidas en los expedientes TECDMX-JEL-019/2021 y TECDMX-JLDC-010/2021.

#### **V. Otras actividades**

En respuesta a la solicitud de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y Administrador de los Archivos del Instituto Electoral, se envió: la ficha técnica de valoración documental de la UTCFD, así como la propuesta UTCFD CDD03. (CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL); la cuenta de correo electrónico en la que se recibe la información y documentación institucional en esta Unidad y la validación de la Guía de Archivo Documental.

Asimismo, se atendieron las solicitudes de información pública folios 3300000008921, 3300000009021, 3300000009121, 3300000016821 y 3300000016921.

Se atendió la convocatoria a la reunión virtual de coordinación mensual del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2020 (CAAOD-2020) correspondiente al mes de marzo, que se llevó a cabo el 8 de marzo y se validaron las actividades relativas al CAAOD correspondientes al mes de febrero.

En respuesta a los correos SECG/IECM/CE-MUTUO-46/2021 y SECG/IECM/CE-MUTUO-51/2021, se brindó respuesta a dos solicitudes de información, respecto de la terminación de la relación laboral por convenio presentadas, con los correos UTCFD/CE/211/2021 e IECM/UTCDF/CE/317/2021, respectivamente.